



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE N°2022-00161642-UNC-ME#FAUD

VISTO:

El Expediente EE N°2022-00161642-UNC-ME#FAUD

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente, docente nacional de posgrado sin relación de empleo público del Doctor Guillermo RANEA , DNI 8.366.247 , CUIT N° 20-08366247-7 para desempeñarse en el Doctorado en Arquitectura, los días 11,12,13 y 18,19 y 20 de marzo del 2026 con una carga de 20 horas por \$ 800.000.-

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Posgrado Dra. Monica Susana MARTINEZ, como así también de los informes de Legalidad y de Factibilidad Presupuestaria en el marco de la Ord. HCS N° 5/12.

Que corresponde reconocer los servicios prestados por el profesional y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS 5/95, imputándose la erogación que se trata a la Fuente 12- Recursos Propios del Doctorado en Arquitectura.

Por ello,

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad locación de servicios, profesional independiente sin relación de empleo público como docente de posgrado del Dr. Guillermo RANEA para desempeñarse en el Doctorado en Arquitectura por \$ 800.000 (Pesos OCHOCIENTOS MIL). Reconociendo por vía de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art 2º de la Ord. H.C.S N° 5/95 los servicios prestados hasta la firma de la presente y en consecuencia, disponer el pago en concepto de legítimo abono la suma adeudada.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12-Recursos

Propios del Doctorado en Arquitectura

ARTICULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado (email: contratos.posgrado@faud.unc.edu.ar), Doctorado en Arquitectura (email: docta@faud.unc.edu.ar) Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL